

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

18 de diciembre: Día Internacional del Migrante

El Ciudadano · 19 de diciembre de 2014





En Chile habitan en la actualidad cerca de 441 mil personas migrantes con permiso de residencia, cifra que en 2002 alcanzaba las 180 mil. Lo anterior da cuenta del importante número de migrantes que ha arribado a Chile en la última década. Es por esto que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en su Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2013, reitera la necesidad de contar con una nueva legislación migratoria actualizada conforme a los estándares de derechos humanos en la materia.

De este modo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, que se realiza el 18 de diciembre de cada año, el INDH recuerda la necesidad de impulsar una fiscalización activa que prevenga la vulneración de derechos de la población migrante, en particular aquella que no tiene su situación migratoria regularizada. Especial atención debe darse –señala el Instituto- a las relaciones laborales, así como al cumplimiento de las disposiciones en salud, educación y acceso a la justicia, recomendación planteada en su Informe Anual 2013.

En tal ocasión, el INDH también instó al Estado a reconocer la nacionalidad chilena a los/as niños/as nacidos/as en Chile, hijos/as de extranjeros en situación migratoria irregular, de acuerdo con lo dispuesto por los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes, y la propia legislación nacional.

En el marco de esta conmemoración, Lorena Fries –Directora del INDH- recordó las últimas situaciones de discriminación que se han vivido en Chile, llamando a la ciudadanía en general y, en especial a los órganos del Estado, a generar políticas que permitan avanzar hacia un país inclusivo, sin ningún tipo de discriminación.

El Día Internacional de Migrante se celebra desde el año 2000, ocasión en que la Organización de Naciones Unidas detectó un importante aumento de los flujos migratorios en el mundo. En su mensaje de este año, Ban Ki Moon, Secretario General de la ONU, sostuvo que “debemos reafirmar nuestro compromiso de establecer sociedades diversas y abiertas que brinden oportunidades y aseguren una vida digna a todos los migrantes”.

Música Contra la Discriminación

Con el objetivo de llevar a los jóvenes un mensaje de derechos humanos que ayude a erradicar la xenofobia y la discriminación racial en el país, el INDH impulsa la campaña “Música Contra la Discriminación”, que cuenta con el apoyo de los/as músicos/as nacionales Mauricio Redolés, Chinoy, Berni Traub, Juanito Ayala, María Colores, Jimmy Fernández y Tea Time.

Visita www.indh.cl/musicacontraladiscriminación e infórmate más sobre esta iniciativa.

